

RELACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Y

GUÍA PARA LA CONVOCATORIA DE SOLICITUDES DE

PROYECTOS DE I+D

**DEL SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
FUNDAMENTAL ORIENTADA A LOS
RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS
*EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS***

LINEAS ESTRATÉGICAS

Convocatoria año 2010

SUBPROGRAMA DE RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS CCAA

Con la finalidad de alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos destinados a esta actuación se considera prioritario orientar el esfuerzo de I+D+i a los tres siguientes ámbitos temáticos en los que se agrupan las líneas estratégicas identificadas en el marco de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.

1. MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN EL ÁMBITO AGROALIMENTARIO.

- 1.1** Biotecnología y Mejora genética para la obtención de nuevas variedades de frutales
- 1.2** Biotecnología y Mejora genética forestal. Variabilidad genética y gestión forestal
- 1.3** Biotecnología y Mejora genética de otros cultivos, en especial de hortalizas y leguminosas grano.
- 1.4** Mejora genética de especies ganaderas y especies acuícolas
- 1.5** Mejora de los sistemas de producción agrícola y forestal. Producción agraria en zonas áridas.
- 1.6** Ahorro energético y de insumos particularmente en horticultura intensiva
- 1.7** Sistemas de producción y alimentación intensiva de especies ganaderas y acuícolas.
- 1.8** Mejora de los sistemas de ganadería extensiva
- 1.9** Desarrollo de estrategias para mejorar el bienestar animal
- 1.10** Nuevas especies agroalimentarias de interés socioeconómico, incluidas las de uso no alimentario
- 1.11** Nuevos métodos rápidos de diagnóstico para la identificación de organismos perjudiciales y para fines de cuarentena de saneamiento y de certificación. Biología y ecología de plagas, enfermedades y malas hierbas en sistemas agrícolas y forestales,

epidemiología de enfermedades y vectores, desarrollo de modelos predictivos. Control integrado de plagas, enfermedades y malas hierbas

1.12 1.12 Desarrollo de métodos de diagnóstico, tratamiento, control integral y prevención de enfermedades infectocontagiosas de los animales, de importancia actual y/o potencial

1.13 Caracterización y valoración de materias primas, productos y subproductos forestales

1.14 Mejora en la toma de decisiones. Análisis de los agentes y condicionantes socioeconómicos de la cadena agroalimentaria. Valoración socioeconómica de nuevos productos y procesos

2. OBTENCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS SEGUROS, SALUDABLES Y DE CALIDAD.

2.1 Utilización de secuencias génicas responsables de caracteres de calidad.

2.2 Optimización de actividades microbianas de interés para la industria agroalimentaria

2.3 Diseño, optimización y validación de procesos de elaboración, transformación, postcosecha y conservación de alimentos. Productos de IV y V Gama

2.4 Desarrollo de nuevos alimentos e ingredientes nutricionales y funcionales.

2.5 Efectos de las condiciones del procesado de alimentos sobre la supervivencia de patógenos que afecten a su seguridad alimentaria.

2.6 Desarrollo de técnicas para la determinación del origen, trazabilidad y autenticidad de los alimentos y su control sanitario. Identificación de residuos en la industria agroalimentaria.

2.7 Análisis de la competitividad en los mercados de la industria agroalimentaria.

3. LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL USO INTEGRAL DEL TERRITORIO.

3.1 Desarrollo de procesos de valorización de los subproductos y residuos agroalimentarios. Aprovechamiento energético de los mismos.

- 3.2 Disminución del impacto ambiental de los sistemas de producción y transformación agroalimentaria.
- 3.3 Estrategias para la protección y restauración del suelo: reducción de la erosión y la degradación.
- 3.4 Herramientas de gestión silvopastoral.
- 3.5 Estrategias del manejo y uso eficiente del agua en el sector agroalimentario. Análisis de los aspectos económicos ligados al factor agua y su mercado.
- 3.6 Mejora de la gestión sostenible y multifuncional de los sistemas forestales y de los agroecosistemas.
- 3.7 Desarrollo de sistemas de producción ecológica e integrada, y mejora de los sistemas de producción adaptados a condiciones locales o regionales.
- 3.8 Caracterización y normalización de productos ecológicos y de variedades locales.
- 3.9 Desarrollo de sistemas de prevención y lucha integrada contra los incendios. Regeneración del suelo y de la masa forestal.
- 3.10 Modelos de simulación de producciones agrarias. Técnicas de adaptación y mitigación del cambio climático.
- 3.11 Análisis de los aspectos socioeconómicos relativos a competitividad, gestión empresarial, política agraria, desarrollo rural, mercados y consumo

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

Esta guía general recoge un resumen de lo publicado en la Convocatoria (Resolución de 30 de diciembre de 2009, BOE de 31 de diciembre de 2009). En dicha Convocatoria se puede acceder a la información completa.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de esta convocatoria de proyectos es la realización de acciones de investigación fundamental orientada a aspectos de especial interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre distintas Comunidades Autónomas para resolver problemas comunes, y estimular la cooperación entre grupos de investigación. Se incluyen aquí tanto las prioridades que tratan de promover la eficacia de la producción agraria, como las que promueven su sostenibilidad, su utilización óptima para el consumo, y las que fomenten la actividad agraria como soporte del desarrollo rural integrado. Se pretende promover y apoyar la realización de investigaciones coordinadas que movilicen esfuerzos y recursos para la resolución de problemas fundamentales para la agroindustria española y que a su vez rompan la tendencia a la fragmentación de grupos y a la dispersión de recursos.

En el marco de esta convocatoria se regula el procedimiento de concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA para su realización en los Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria del INIA y de las CCAA.

Con la finalidad de alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos destinados a esta actuación se considera prioritario orientar el esfuerzo de I+D+i a los tres siguientes

ámbitos temáticos en los que se agrupan las líneas estratégicas identificadas por la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria que figuran al inicio de esta Guía.

- 1. Mejora de la producción y transformación en el ámbito agroalimentario.**
- 2. Obtención y elaboración de productos agroalimentarios seguros, saludables y de calidad.**
- 3. La producción agroalimentaria desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y el uso integral del territorio.**

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 11 de ENERO de 2010 al 11 de FEBRERO de 2010, ambos incluidos

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D:

Tendrán una duración máxima de **tres años**.

BENEFICIARIOS:

Con carácter general, el INIA y los Centros públicos de I+D+i Investigaciones Agrarias y Alimentarias dependientes de las Comunidades Autónomas y, en el caso de subproyectos de un proyecto coordinado, también los demás Centros Públicos de I+D+i a cuya plantilla pertenezca el investigador principal del subproyecto.

Requisitos que deben cumplir los beneficiarios: para poder ser beneficiario, las solicitudes deben ser presentadas por el representante legal de la entidad a la que esté adscrito el investigador principal del proyecto, con la conformidad de la Consejería o

Dirección General competente en materia de investigación agraria y alimentaria, miembros de la Comisión coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.

Si el proyecto es coordinado, esta conformidad se extenderá a cada una de las instituciones que desarrolla el subproyecto.

Las entidades solicitantes no deben estar inhabilitadas para la obtención de subvenciones y ayudas públicas.

REQUISITOS DEL EQUIPO INVESTIGADOR:

Requisitos específicos que debe cumplir el investigador principal:

- Debe tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con el centro solicitante, y encontrarse en situación de servicio activo o similar.
- **Debe poseer el título de doctor.**
- Ningún investigador principal de proyecto podrá figurar como tal en más de una solicitud de proyecto o subproyecto de este subprograma.

Requisitos del equipo investigador:

- Aquellos investigadores vinculados a otros entes distintos del solicitante necesitan **autorización expresa** de su organismo para participar en el proyecto.
- El investigador principal y demás miembros del equipo podrán participar con **dedicación única en un solo proyecto** o con **dedicación compartida en un máximo de dos proyectos**, o de tres proyectos si uno es coordinado.
- Se computan conjuntamente los proyectos que se presenten a esta convocatoria y aquellos en curso **cuya fecha de finalización sea posterior al 31 de diciembre de 2010**, financiados en convocatorias anteriores de Programas Nacionales del Plan Nacional de I+D+i.

- No se podrá renunciar a proyectos en ejecución con el objeto de participar en la presente convocatoria.
- El personal investigador en formación deberá participar **con dedicación única**.
- La dedicación del investigador principal deberá ser única si éste es un contratado laboral con cargo al programa DOC-INIA o Ramón y Cajal, o si participa por primera vez como tal en solicitudes de proyectos; no se considerarán a estos efectos las solicitudes previas denegadas
- ***No hay incompatibilidades con los siguientes Programas:***
 - Programa Marco de la UE.
 - Otros programas internacionales.
 - Subprograma Nacional de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de I+D+i (2004-2007), o la actuación correspondiente del presente Plan Nacional.
 - Acciones Movilizadoras sobre “Sumideros agroforestales de efecto invernadero” y sobre “Interacción sanitaria entre fauna silvestre y ganadería” del plan Nacional de I+D+i (2004-2007) o una actuación similar del presente Plan Nacional.

MODALIDADES Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

Las ayudas previstas en este Subprograma tendrán forma de subvención y podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado.

Esta convocatoria podrá ser cofinanciada con Fondos FEDER.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA:

Costes directos de ejecución:

Gastos de personal: costes ocasionados por la participación en el proyecto de personal contratado, ajeno al vinculado estatutaria o contractualmente de forma permanente, previo a la concesión del proyecto o de la acción, con el organismo solicitante, que podrá incorporarse al proyecto durante todo o parte del tiempo de duración previsto, en dedicación parcial o total, bajo cualquier modalidad de contratación acorde con la normativa vigente. Los costes de personal podrán referirse a doctores, licenciados y personal de apoyo a la investigación.

El Personal Investigador en Formación podrá solicitarse según se determine en las convocatorias establecidas dentro de la Línea Instrumental de Actuación en Recursos Humanos con las condiciones allí expresadas, debiéndose indicar esta circunstancia en el apartado correspondiente del formulario de solicitud (Solicita Beca SI/ NO)

Otros gastos de ejecución: costes debidamente justificados como: adquisición de equipamiento científico técnico, material bibliográfico, material fungible, viajes y dietas, gastos de seminarios y conferencias de carácter científico, visitas y estancias de investigadores invitados por cortos períodos de tiempo y en relación directa con el proyecto, etc, así como los costes de utilización de servicios generales de apoyo a la investigación y de grandes instalaciones científicas.

Costes indirectos:

20 por 100 de los costes directos de ejecución. Deberán realizarse de forma efectiva, tener relación directa con el proyecto concedido y acreditarse.

CUMPLIMENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS:

RECUERDE:

PARA ACCEDER A UNA SOLICITUD, PRIMERO DEBE ESTAR REGISTRADO EN LA PÁGINA WEB DEL INIA, Y HABER CUMPLIMENTADO SU CURRÍCULO.

Para registrarse y cumplimentar su Currículo, siga las instrucciones que aparecen en el “*Manual de usuario*”.

Las solicitudes serán presentadas por la entidad a la que esté adscrito el investigador principal del proyecto.

La solicitud se realizará a través de los medios telemáticos facilitados.

Dicha solicitud telemática recabará, mediante un formulario, la siguiente información:

Datos del proyecto y de los investigadores participantes

Datos de la entidad solicitante

Información científico técnica del proyecto: objetivos, palabras clave y memoria

Información económica sobre el presupuesto del proyecto: cuadro de financiación y memoria económica

La información requerida generará la documentación siguiente, que:

Se enviará SÓLO telemáticamente:

Memoria científico técnica

Memoria económica

Currículo de cada investigador participante

Documentación adicional que se considere necesaria para la evaluación completa de su solicitud

Debe remitir EN PAPEL:

Documento 1

DOCUMENTO1 :

Este Documento se genera automáticamente a partir de un formulario telemático, que debe completar. No es necesario que lo cumplimente de una vez, podrá hacerlo poco a poco, entrando a su solicitud desde la opción del menú principal “*Acceso investigadores*”- “*Mis Convocatorias*”.

Dicho formulario requerirá la siguiente información:

- ***Si el proyecto es coordinado o no***, y en caso de ser coordinado, el número de subproyectos. Es necesario conocer los datos del DNI de los investigadores principales de los subproyectos.
- ***Datos de identificación del proyecto***: título, modalidad, clasificación UNESCO, líneas estratégicas, número de investigadores, duración del proyecto.
- ***Datos de las entidades participantes***: organización, centro, datos bancarios, nombre, cargo y datos de contacto del responsable legal.
- ***Declaración en la que se haga constar las ayudas obtenidas, las solicitadas y las que se prevea solicitar*** en relación con el proyecto o con parte del mismo.

- **Relación del personal investigador que participará en el proyecto:** es necesario conocer los datos de sus DNI, titulación, relación laboral con la entidad, dedicación al proyecto, etc.
 - A. *Personal investigador vinculado estatutaria o contractualmente a la entidad solicitante.*
 - B. *Personal perteneciente a otras entidades.*
 - C. *Personal que participe en el proyecto y que pertenezca a la entidad solicitante*, como becarios, profesores eméritos, etc.
- **Declaración** de la entidad solicitante en la que se haga constar que para la realización del proyecto se cumplirán los ***principios que han de respetar los proyectos.***

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS

Una vez se haya terminado de cumplimentar la solicitud y se haya pulsado sobre la opción “*Enviar a INIA*” a través de los medios telemáticos, **debe imprimirse el Documento 1** (se accede a él a través de “*Acceso investigadores*”-“*Mis Convocatorias*”) y presentar dicho documento al INIA o a cualquiera de los lugares previstos a tal efecto.

Las firmas que debe incluir el Documento 1 son:

- **Firma** de conformidad del investigador principal.
- **Firma** de conformidad del responsable de la entidad solicitante, y **sello** de la entidad.
- **Firma** de conformidad de todos los participantes en el proyecto.
- **Firma** del apartado sobre implicaciones éticas o de bioseguridad, por el investigador responsable. En el caso en que sea necesario, autorización del Comité o Autoridad que proceda.

La documentación adicional que debe acompañar al Documento 1, en el caso en que proceda, es:

- Autorización de las entidades a las que pertenece el personal investigador no vinculado contractual o estatutariamente a la entidad solicitante del proyecto o subproyecto, para su participación en el mismo.